



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 6 5 6 - 2 4 EXPTE. N° 6746/22 Salta, M 9 DTC 2024

Visto: La presentación obrante a fs. 72, mediante la cual Silvina Ángeles Budiño Vlahovic, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Maestría en Derecho Privado - MADEP, solicita una prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final de la referida carrera.; y,

Considerando:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, y asimismo cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que por Res. CD-ECO N° 086/23 se aprobó el proyecto para la realización del trabajo final titulado "El interés superior del niño en las medidas de protección excepcionales, su conexión con la declaración de situación de adoptabilidad. Ensayo de un protocolo para su protección especial", presentado por la alumna Budiño Vlahovic, Silvina Ángeles y se designó como director del trabajo final de la mencionada alumna, al Dr. Ignacio Colombo Murúa

Que el día 03 de abril de 2024, la alumna con la conformidad de su director de trabajo final, Dr. Ignacio Colombo Murúa, solicita prórroga fundada en razones personales.

Que el Comité Académico de la citada carrera se expide aconsejando tener por aprobada la suspensión del plazo para la presentación del trabajo final a partir del día 30 de julio de 2023 hasta la fecha 30 de junio de 2024, y retomar desde allí el cómputo del plazo habilitado por el reglamento hasta su respectiva conclusión.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2024 celebrada de manera presencial el día 26/11/24 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 6 5 6 - 2 4 EXPTE. N° 6746/22

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la suspensión del plazo para la presentación del trabajo final, a partir del día 30 de julio de 2023 hasta la fecha 30 de junio de 2024, y retomar desde allí el cómputo del plazo habilitado por el reglamento hasta su respectiva conclusión.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Budiño Vlahovic, Silvina Ángeles; al Dr. Colombo Murúa, Ignacio; a las autoridades de la carrera; a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

MELG/fc

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa o. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA ac. de Ce. Econ: Jun. y Sas. : UNSA